

ARCHIVO Y BIBLIOTECA
MANUEL GÓMEZ MORIN

*Una carta de Manuel Gómez Morin,
rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México
de 1933 a 1934*

Ma. Cecilia Landerreche de Reynoso
Angélica Oliver Pesqueira

Tres banderas presidieron el velorio de Manuel Gómez Morin: la nacional, la del Partido Acción Nacional y la de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doña Lidia, su esposa y su mayor apoyo durante 48 años, no titubeó para decidir cuál de las tres cubriría el féretro: escogió la bandera de la Universidad.

Bien conocía doña Lidia el afecto especial y el constante interés que había tenido Manuel Gómez Morin por la Universidad; además, sabía que el esfuerzo y la entrega con los que él había luchado por sacar adelante la institución, si bien no eran nada nuevo en la vida que habían compartido, fueron en su intensidad preludio de lo que vendría después; sabía, por último, que en todas sus actividades Gómez Morin actuó siempre como universitario.

Es un hecho conocido que al iniciarse el trabajo de clasificación del Archivo Gómez Morin se encontró que la de la Universidad era una de las dos únicas secciones trabajadas y ordenadas personalmente por Gómez Morin, especialmente su paso por la Rectoría en 1933-1934.

Fue ése un periodo de gran importancia para la Universidad; tiempos de crisis, de caos, en que se debatió sobre la función propia de la Univer-

sidad, su misión, su naturaleza misma. Era la época de la reforma al artículo 3° constitucional, que trataba de implantar en el país el monopolio de la educación socialista, incluso en los estudios superiores, profesionales, técnicos, académicos. Los ánimos se caldearon y hubo dos corrientes. Por un lado, la mayoritaria, encabezada por el maestro Antonio Caso, que defendía la libertad de cátedra; por el otro, el principal promotor de la reforma marxista fue Vicente Lombardo Toldano, quien contó con el apoyo del rector Roberto Medellín. En un ambiente de fuertes polémicas, de huelgas y de peleas internas y hasta callejeras, la Universidad luchó por su plena autonomía, y el Estado tuvo que concedérsela, mediante la Ley del 21 de octubre de 1933; pero a costa de retirarle el apoyo económico, dejándole sólo un capital ridículo —que ni siquiera entregó completo— más los edificios que ocupaba. Se trataba de “matar por hambre” a la máxima casa de estudios. Fue un momento crítico que exigió decisión y también abnegación, y que demostró que los universitarios estaban dispuestos a combatir con todo lo que tenían para defender su libertad.

En estas circunstancias, el 23 de octubre de

1933, la Junta Provisional de Gobierno de la Universidad llamó a Manuel Gómez Morin a la rectoría, y el Consejo Universitario lo ratificó en el cargo el 23 de noviembre del mismo año. El nuevo rector hizo a un lado todas sus actividades profesionales y con el lema "Austeridad y trabajo" se dedicó a mantener, a defender y a reorganizar la institución.

Con el fin de dar a conocer información de primera mano sobre lo que significó el movimiento universitario en ese año clave, no sólo para la Universidad sino para México, el Archivo y la Biblioteca Manuel Gómez Morin presentan la siguiente carta del rector al doctor Ricardo E. Manuell, maestro de la Escuela Nacional de Medicina.

México, D. F., a 5 de diciembre de 1933

Señor doctor don Ricardo E. Manuell
Av. Hidalgo # 100,
Presente.

Muy respetable señor:

Recibí hoy en la mañana y he leído con la más grande atención, la interesante comunicación de usted fechada el 30 de noviembre anterior.

De acuerdo con usted en casi todos los puntos de su comunicación, al contestarla comienzo por darle las gracias más cumplidas por todas las muy interesantes sugerencias que se sirve hacer, y por decirle cuán satisfactorio es para mí que todavía haya personas con la elevación de sentimientos y de ideas que la nota de usted revela.

Evidentemente la situación en que la Universidad fue colocada al promulgarse la Ley de 21 de octubre anterior, es una situación difícil desde el punto de vista económico, puesto que el Estado pretende aparentemente reducir el esfuerzo que venía haciendo para sostener pecuniariamente a la Universidad, y en vez de dos y medio millones de pesos al año, le entrega una sola cantidad de diez millones de pesos que escasamente producirán \$625 000.00. Pero con ser tan grave la situación económica en que la Ley de 21 de octubre coloca a la Universidad, no es el

problema económico el mayor de los que afectan a la Institución. Por encima de las dificultades pecuniarias inmediatas, la Universidad tiene problemas espirituales y humanos extraordinariamente graves:¹ una enseñanza verbalista y sin disciplina; un profesorado que, con las naturales, preciosas y por fortuna no muy escasas excepciones, ha faltado muchas veces al cumplimiento de su deber; un conjunto de alumnos habituados no sólo a no pagar colegiaturas, sino en muchos casos a confiar más en la eficacia de un esfuerzo superficial de última hora que en un trabajo auténtico y constante; una organización, en suma, hecha de trozos, de miembros dispersos, de profesores aislados, de facultades y escuelas que son baronías feudales, de sistemas administrativos complicados y costosísimos, de malos métodos de selección de profesorado, de sistemas pobres de trabajo y de pruebas, de equipos pobrísimos en aulas, bibliotecas y laboratorios.

La Universidad ha sido declarada autónoma² (lo que, a pesar del diccionario, no es igual a que si la Universidad fuera soberana);³ con los bienes de la autonomía han quedado aparejados sus inconvenientes y su responsabilidad. Si es grave que el Estado pretenda que en el curso de dos meses la Universidad pueda resolver su situación económica, más grave aún es que el Estado haya condenado inicialmente a la Institución a resolver por sí misma, justamente después de un periodo de revuelta, los más hondos problemas

¹ Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM). Universidad Nacional, Hemerografía: *El Universal: Viernes y Sábados Universitarios*: "La triple función de la Universidad, 1917". También Discursos y Conferencias: *Discurso con motivo de la inauguración de cursos en el 8º aniversario de la Universidad en representación de los estudiantes*, 1918 y *Discurso a la Federación de Estudiantes: Cual debe ser en el momento actual la actitud de la juventud estudiantil*, 30 de abril de 1931.

² La Universidad había obtenido su autonomía en 1929, pero estaba limitada por la intervención del Presidente de la República en el nombramiento del rector, y de la Secretaría de Educación Pública en el Consejo Universitario y en el manejo del presupuesto por el gobierno. La Ley de 1933 otorgó la plena autonomía al suprimir estas limitaciones.

³ AMGM. Universidad Nacional, Escritos sobre la autonomía: *Memorandum sobre la naturaleza jurídica de la Universidad Nacional de México*, noviembre de 1933.

técnicos y humanos que la afectan. Es casi pedir un milagro (y además de ser raros los milagros, no los merecemos), el pedir que la Universidad sea capaz de organizar en plazo brevísimo su vida técnica, su estructura administrativa y su planta económica. Lo debido hubiera sido continuar por todo un año, por lo menos, con el subsidio del Estado; dar a la Universidad un fondo de cuarenta millones de pesos para iniciar la formación de su capital independiente; equiparla para que la autonomía fuera no una prueba superior tal vez a los mejores deseos y a las más firmes voluntades, sino una prueba arreglada a lo que humanamente es posible esperar de instituciones de su naturaleza.

Pero lo mejor no se logra siempre y la realidad es que el día 23 de octubre pasado, la Universidad quedó legal y económicamente en la forma en que usted sabe. En estas condiciones, sin otros antecedentes universitarios que una constante devoción a la cultura y el haber profesado modestamente durante los últimos catorce años una cátedra de derecho público en la Facultad respectiva, cuando estaba yo totalmente desligado de la vida administrativa y política de la Universidad, fui llamado por la Junta Provisional de Gobierno de la Institución para hacerme cargo de la Rectoría. Se imaginará usted, estoy seguro, la angustia con que debí pensar no sólo sobre mi incapacidad general para ocupar este puesto, sino con absoluta independencia de mi persona, sobre la extraordinaria gravedad de la situación en que la Universidad se encontraba colocada. Resolví, sin embargo, aceptar el cargo por tres razones capitales: la primera, porque era urgente integrar el gobierno de la Universidad y ya los miembros de la Junta Provisional habían logrado por unanimidad ponerse de acuerdo en mi designación, cuando estaban en desacuerdo en todas las demás posibles y mejores designaciones; la segunda, porque aparentemente el problema más urgente de la Universidad, es el problema económico y, por circunstancias especiales, creo posible procurar la resolución de ese problema en su aspecto inmediato al menos;⁴ la tercera y más

importante, porque estuve y estoy seguro de que en toda la Universidad, en sus profesores, en sus alumnos, y en sus elementos administrativos, hay un espíritu de responsabilidad y un propósito de esfuerzo orientado y preciso, y es en la existencia de ese espíritu y no en otra cosa, en la que debe fundarse la esperanza vital de la Institución.⁵

Me encuentro, respecto a la situación de la Universidad, en la misma posición que todos los demás profesores: ni hice la Ley del 21 de octubre, ni pude intervenir para que esa Ley tuviera una orientación distinta a la que tiene. Recibí una situación creada y a ella he debido atenerme. Creo que el Estado no ha cumplido aún con sus deberes para la Universidad que son deberes para la comunidad entera, y estimo que no podrá decirse nunca, en un momento dado, que el Estado haya agotado el contenido de esos deberes que son perennes. Pienso que el ingreso que la Universidad podrá tener de su capital propio, es pobrísimo en relación con las necesidades mínimas universitarias; pero al mismo tiempo creo que ésta es una ocasión única para que la Universidad muestre su capacidad de vida. Creo que cualquier sacrificio debe intentarse si puede tener como fin el hacer de la Universidad lo que ha debido ser siempre: una alta Institución disciplinada, limpia, capaz de una clara labor, de tal modo que en vez de ser el espejo que refleje con mezquindad aumentada las cosas que pasan fuera, sea, siguiendo la bella y vieja figura, una antorcha que ilumine un poco los caminos de la República. Es decir, creo que la Universidad debe enfrentarse con una situación como ésta; hacer un examen de conciencia; eliminar cuanto malo, débil o enfermizo haya en ella; hacer un recuen-

como por su actividad profesional como consultor de varias empresas privadas, Manuel Gómez Morin estaba en una posición privilegiada para conseguir apoyos económicos para la Universidad. AMGM. Funcionario público: Agencia Financiera de México en Nueva York. Bancos: Banco de México, Banco de Londres y México, etcétera.

⁵ Para una visión retrospectiva pueden consultarse los testimonios del libro: Meyer, Jean *et al.*, *Cuando por la raza habla el espíritu. Manuel Gómez Morin, rector de la UNAM 1933-1934*. México, Editorial Jus, 1995.

⁴ Tanto por su trabajo en la Secretaría de Hacienda,

to de sus capacidades y empeñarse en vivir tan modestamente como sea necesario; pero con todo el decoro que cumple a la misión que debe desempeñar en esta pobre comunidad mexicana.⁶

Con este criterio, sin ningún optimismo ciego, procurando darme cuenta serenamente de todas las circunstancias que han hecho de la Universidad lo que es y de las que pueden hacer de ella lo que todos deseamos, contando con la ayuda constante y eficazísima de todas las personas que en la Universidad se interesan y pidiendo que se interesen las personas que de la Universidad han estado alejadas por diversas razones, he estado trabajando, pidiendo, estudiando, proyectando y dejando poco a poco sentadas las bases de una nueva organización.

Desde el punto de vista técnico la estructura de la Universidad será modificada. Primero, mediante la creación de los Institutos, todos los profesores en cada una de las grandes ramas del conocimiento quedarán dentro de un organismo capaz de establecer métodos, disciplinas, programas y oportunidades de investigación, ya que cada Instituto además de formar los programas parciales de cada asignatura, además de mantener en contacto a todos los profesores de las mismas disciplinas, además de establecer entre ellos, respetando, naturalmente, la personalidad de cada uno, la uniformidad de sistema de trabajo, procurará, dentro de la limitación de medios humanos y materiales que la Universidad tiene, realizar la labor de investigación más seria que sea posible.⁷ El profesor, que en el régimen actual no tiene otro contacto con la Universidad que recibir su nombramiento, asistir de vez en cuando, si es nombrado al efecto, a las Academias, y llevar las listas de clases, tendrá en lo futuro,

⁶ AMGM. Universidad Nacional, Hemerografía: *El Universal: Viernes y Sábados Universitarios*: "La misión de la Universidad, 1917" y Escritos sobre la autonomía: "La Universidad de México. Su función social y la razón de ser de su autonomía", septiembre de 1934.

⁷ AMGM. Universidad Nacional, Correspondencia Valentín Garfías y el rector: situación académica y económica, cómo obtener fondos, proyectos, 1, 3 y 6 de noviembre; 8, 13 y 20 de diciembre, 1933. Correspondencia Henry L. Dogherty: donativo especial para la creación del Instituto de Geología, 9 de enero de 1934.

mediante el Instituto, la oportunidad de prestar un servicio más vivo, más activo, más eficaz, y de recibir de la Universidad también, una oportunidad mayor para su trabajo, quizá para su vida misma, puesto que esta concentración técnica en los Institutos permitirá reducir el número de profesores y aumentar, por tanto, el salario individual de cada uno de ellos, no para hacerlos ricos; pero sí para darles una oportunidad decorosa de vida.

No se reducirán los servicios de la Universidad, los servicios que sean realmente universitarios; pero si usted se toma la molestia de examinar un catálogo de las asignaturas que en la Universidad se profesan, encontrará usted un número fantástico; dentro de ese número hallará más de cien que, o no son en forma alguna asuntos universitarios, o son meros nombres porque no ha habido alumnos para tales asignaturas, ni en muchos casos ha habido profesores especialistas competentes. En otras ocasiones, una misma materia se repite en dos o tres asignaturas diversas que por economía y por técnica deben fundirse dentro de una misma disciplina. Así será posible que de un catálogo que comprende alrededor de setecientos nombres diversos, se haga una reducción sistemática y seria sin que la Universidad pierda nada en extensión ni en hondura de conocimientos impartidos, antes gane mucho en eso mismo, y en orden, técnica, disciplina y economía.

Organizados los Institutos, de ellos tomarán las Facultades y Escuelas los elementos docentes que necesiten para integrar su profesorado, pues los Institutos no serán organismos de contacto directo con los alumnos, sino, como antes queda dicho, meros organismos ideales de profesores y, en cuanto sea posible, como lo ha sido ya en el de biología y en algunos otros establecimientos, que además de la preparación docente, tengan un fruto de investigación y de estudio propio.

En las mismas Facultades, además de los profesores miembros de los Institutos, trabajarán los profesores de Facultad o de Escuela para atender los cursos monográficos y los tecnológicos. De esa manera será posible utilizar los muy importantes servicios de profesionistas distin-

guidos que, sin poder hacer de su vocación de maestros la ocupación principal de su actividad, tengan sin embargo esa vocación y sean capaces de enseñar con eficacia. También en las Facultades y Escuelas, como no podrá escapar a usted, será fácil hacer una concentración que implicará grandes economías técnicas y económicas, bien porque en algunos casos (como en Derecho, Economía y Administración) sea más lógico reunir en una sola Facultad conocimientos técnicos tan afines, bien porque (como en Educación Física, en Música y en la Normal Superior), o no sea propiamente universitario todo el conjunto de asignaturas que en esas escuelas se profesan, o puedan con ventaja, las materias de disciplina universitaria, profesarse en Facultades ya establecidas y tradicionales. Finalmente, la Universidad sin una Facultad de Ciencias, está notoriamente manca, y es preciso cuanto antes crear ese establecimiento que acabará de redondear y de dar cuerpo a la Universidad.

Organizadas las Facultades y Escuelas sistemáticamente; establecidos los Institutos como médula de la Universidad, que debe ser ante todo un cuerpo docente; coordinados los esfuerzos de los profesores para evitar su dispersión; concebida la Universidad como un todo orgánico y vital; roto el sistema feudal de Escuelas y Facultades dispersas, será posible esperar tener una más ágil y despierta conciencia universitaria y un trabajo más coordinado y mejor, tanto en la docencia directa, como en su preparación. Será posible, además, crear en toda la vida universitaria un espíritu común que anime cada uno de los trozos de esa vida y que haga de la Universidad una verdadera Institución, con un claro fin señalado a la actividad de todos los que en ella trabajan y estrechamente relacionado con las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la que la Universidad vive.

Desde el punto de vista económico, era evidente que el presupuesto de la Universidad necesitaba y consentía numerosas y muy importantes economías. Desde el punto de vista administrativo, a pesar de los compromisos que la Universidad tiene con empleados que han gastado toda una vida al servicio de la Institución, ha

sido posible ya, y será fácil en lo futuro, reducir en más de un 50% los gastos. Desde el punto de vista docente, queda dicho ya en qué forma pueden hacerse, sin mermar los servicios, antes mejorándolos, economías importantes.

Los alumnos, además, deben pagar el costo de su enseñanza. Es ésta la regla general en principio. El Estado debe y puede crear, y la Universidad lo ha solicitado y lo seguirá pidiendo, becas de colegiatura para los alumnos distinguidos que no puedan cubrir sus pensiones. La Universidad, además, está gestionando de numerosas fuentes la creación de otras becas para estudiantes pobres que hayan demostrado su vocación y su capacidad de trabajo. Como usted dice, la Universidad debe cobrar el servicio que presta, ya que ese servicio tiene un costo y alguien debe pagar ese costo; pero como nuestro ambiente es muy pobre, precisa que otros organismos públicos o privados ayuden a los estudiantes que lo sean de verdad y que estén incapacitados para pagar el costo de su enseñanza.⁸ El problema no es un problema de la Universidad, ni para la Universidad. Es esencialmente un problema de la comunidad entera que debe y necesita aprovechar las mejores vocaciones. La Universidad se interesa en él y ayudará en todo lo que sea posible a resolverlo.

De sus propios recursos, la Universidad tendrá el año entrante \$625 000.00; de cuotas de colegiaturas, pueden esperarse, por ser el primer año de aplicación del nuevo sistema, \$500 000.00. El presupuesto mínimo de la Universidad ya reducido al 50% del actual, no podrá ser inferior a \$1 700 000.00. El déficit presupuestado entre los ingresos previsibles y los egresos indispensables es, pues, cuantioso; tendrá que ser cubierto con fondos que la Universidad obtenga del Estado y de otras fuentes.

La Universidad espera, por tanto, los donativos que se le envíen. ¿Y por qué no habría de pedirlos? El simple hecho de decir cuál es su situación económica, constituye una petición y las

⁸ AMGM. Universidad Nacional, Consejo Universitario. Sobre el costo de la enseñanza, aumento de colegiaturas y becas.

solicitudes concretas que se han enviado pidiendo cooperación para la Universidad, no son otra cosa que una sucinta exposición de esa situación económica que ya es conocida en toda la República, por la publicidad que le ha dado la prensa. ¿Qué pecado hay en que la Universidad acuda concretamente, por ejemplo, a todos los universitarios de la República y solicite de ellos una cooperación espiritual y económica? ¿Por qué la Universidad no ha de dirigirse a todas las personas o empresas que tienen una posición distinguida en la economía del país, para obtener de ellas una cooperación indispensable? Dice usted que esto es "pedir limosna y que ello es cosa que jamás debiera hacer ni haber hecho". Me parece que la palabra es lo único deprimente, porque en cuanto al hecho, todas las universidades de todo el mundo, ahora y siempre, han pedido y han recibido la ayuda de quienes pueden prestarla; la ayuda incondicionada si no es por el destino a que esa ayuda puede dedicarse: el de promover y satisfacer necesidades de cultura.⁹

No sé si la Universidad logrará obtener todo el dinero que necesita: los \$700 000.00 que de momento le hacen falta, y los varios millones de pesos que también le hacen falta para reparar, reponer, crear o establecer los equipos, establecimientos, laboratorios, aulas y bibliotecas, necesarios para que la Universidad cumpla dignamente su función social; hasta el momento, en las dos primeras semanas en que se han estado recibiendo donativos, la Universidad tiene en caja por ese concepto más de \$75 000.00. Todavía hay muchas fuentes de las que se espera una contribución seria. No es ilógico por ello, suponer que en todo el curso del año se logre reunir los \$700 000.00 indispensables. Para el futuro, después de este primer año de trabajo independiente, serio, eficaz, no creo que exista, con los caracteres de urgencia que hoy tiene, el problema de cubrir el presupuesto ordinario. La opinión pública será tal que el Estado reconocerá su deber y su conveniencia de atender los fines que la Universidad ofrezca. De numerosas insti-

⁹ AMGM. Universidad Nacional, Correspondencia donativos.

tuciones culturales, habrá la posibilidad de recibir fondos importantes. Los alumnos mismos, con una visión más llena de espíritu universitario, estarán más dispuestos a aportar el pago de sus cuotas.

El día 23 de octubre fue preciso que los universitarios decidieran entre los dos términos de una alternativa: aceptar la Universidad en las condiciones en que quedaba colocada por virtud de la Ley y aceptar con ello todas las responsabilidades inherentes a la posibilidad de hacer, con grande esfuerzo y con todo género de sacrificios, una Universidad como la desean,¹⁰ o decir al Estado que la Universidad, en los términos legales, era imposible y, en consecuencia, devolver la Institución al Estado y ponerla nuevamente, de un modo abierto, bajo su dependencia. Había una tercera posibilidad: la de que los universitarios, por la violencia, lograran una modificación de la ley y un aumento de su patrimonio.

Los universitarios optaron por el primer término. Personalmente creo que esta decisión es la acertada para la Universidad y para la República. Ojalá que todos los que en la Universidad tenemos interés, antiguos universitarios, profesores, alumnos, elementos de su administración, seamos capaces de entender la grave responsabilidad que sobre nosotros pesa y de perseguir con voluntad firme y con clara visión, el propósito de hacer, limpiamente, con claros perfiles, la Universidad que muchas veces hemos soñado.

Disimule usted una carta tan larga. Espero que cualesquiera que sean las discrepancias de detalle, nos reúna el mismo anhelo universitario.

Con esta ocasión me ofrezco de usted, atentamente, su respetuoso amigo y seguro servidor,

Manuel Gómez Morin.
(Documento 1).

A manera de posdata

La Universidad subsistió gracias a la generosidad de profesores y empleados, que renunciaron a

¹⁰ AMGM. Universidad Nacional, Leyes y estatutos.

sus sueldos o aceptaron importantes descuentos (el Rector fijó su propia remuneración en \$300.00 o \$400.00 mensuales “percibidos con un ciento por ciento de descuento”), así como de los alumnos y del país entero, que apoyó el empeño de los universitarios para superar el problema económico y asegurar la autonomía.

Sin embargo, el esfuerzo extraordinario que realizó Gómez Morin tuvo serias consecuencias en su salud y en su situación económica. Además, a mediados de 1934 hubo una ruptura con el presidente de la República, Abelardo Rodríguez, que lo decidió a presentar su renuncia, pues pensó que en esas circunstancias su presencia en la Universidad podría perjudicarla en lugar de ayudarla. El hecho es que después de varias tentativas por parte del Rector, el Consejo Universitario aceptó su renuncia al finalizar 1934.

Poco tiempo después la Universidad le confirió el grado de Doctor Honoris Causa (Documento 2) y, al año siguiente, la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la de España, le otorgó el Premio “Peña y Peña”

por su trascendental labor en pro de la Universidad¹¹ (Documento 3).

Cuentan que un día le preguntaron a Manuel Gómez Morin qué habría hecho de haber sido Presidente de México. Él respondió: “Me habría gustado ir a dar mi clase de Derecho Público a la Facultad y de ahí irme caminando a Palacio Nacional¹² a poner en práctica lo que acababa de enseñar a mis alumnos”.

No tuvo que ser Presidente para actuar según esta visión, y su paso por la Universidad es, según muchos, el mejor ejemplo de la coherencia universitaria que dominó toda su vida: frente a un mañoso subsidio estatal, preferir la libertad; frente a las ínfulas de omnipotencia del Estado, la autonomía; frente a la hegemonía ideológica, el derecho de profesar y difundir las convicciones propias; frente a la crisis económica, “austeridad y trabajo”; frente al beneficio personal, la lealtad a la misión, y frente al individualismo, la “comunidad de hombres redimidos”. Esto es dejar que el espíritu hable por la raza.

¹¹ El discurso oficial lo pronunció el licenciado Nemesio García Naranjo. AMGM. Universidad Nacional, Premio Peña y Peña. Discursos.

¹² Hasta 1953 las instalaciones de la Universidad se localizaban en el centro histórico de la capital; la Facultad de Derecho estaba en la esquina de San Ildefonso y Argentina, a tres cuadras del zócalo.

México, D.F., a 5 de diciembre de 1933

Señor doctor don Ricardo E. Manuell,
Av. Hidalgo #100,
P r e s e n t e .

Muy respetable señor:-

Recibí hoy en la mañana y le leído con la más grande atención, la interesante comunicación de usted fechada el 30 de noviembre anterior.

De acuerdo con usted en casi todos los puntos de su comunicación, al contestarla comienzo por darle las gracias más cumplidas por todas las muy interesantes sugerencias que se - sirve hacer, y por decirle cuán satisfactorio es para mí que todavía hay personas con la elevación de sentimientos y de ideas que la nota de usted revela.

Evidentemente la situación en que la Universidad fué colocada al promulgarse la Ley de 21 de octubre anterior, es una situación difícil desde el punto de vista económico, puesto que el Estado pretende aparentemente reducir el esfuerzo que venía haciendo para sostener pecuniariamente a la Universidad, y en vez de dos y medio millones de pesos al año, le entrega una sola cantidad de diez millones de pesos que escasamente producirán \$625,000.00 Pero con ser tan grave la situación económica en que la Ley de 21 de octubre coloca a la Universidad, no es el problema económico el mayor de los que afectan a la Institución. Por encima de las dificultades pecuniarias inmediatas, la Universidad tiene problemas espirituales y humanos extraordinariamente graves: una enseñanza verbalista y sin disciplina; un profesorado que, con las naturales, preciosas y por fortuna no muy escasas excepciones, ha faltado muchas veces al cumplimiento de su deber; un conjunto de alumnos habituados no sólo a no pagar las colegiaturas, sino en muchos casos, a confiar más en la eficacia de un esfuerzo superficial de última hora que en un trabajo auténtico y constante; una organización, en suma, - hecha de trozos, de miembros dispersos, de profesores aislados, de facultades y escuelas que son baronías feudales, de sistemas administrativos complicados y costosísimos, de malos métodos de selección de profesorado, de sistemas pobres de trabajo y de pruebas; de equipos pobrísimos en aulas, bibliotecas y laboratorios.

La Universidad ha sido declarada autónoma (lo que, a pesar del diccionario, no es igual que si la Universidad fuera soberana); con los bienes de la autonomía han quedado aparejados sus inconvenientes y sus responsabilidades. Si es grave que el Estado pretenda que en el curso de dos meses la Universidad pueda resolver su situación económica, más grave aún es que el Estado haya condenado inicialmente a la Institución a resolver por sí misma, - justamente después de un período de revuelta, los más hondos ----



La Universidad Nacional de México

*por acuerdo de su M Consejo reunido en claus-
tro pleno el día veintidós de octubre de mil nove-
cientos treinta y cuatro, en uso de la Facultad que
le confiere su Estatuto; tuvo a bien otorgar por
aclamación al señor Abogado don*

Manuel Gómez Morin

*Rector y Catedrático de la misma Institución;
el grado de*

Doctor Honoris Causa

*Por mi Raza hablará el Espíritu
México, D. F., a 26 de octubre de 1934*

*El Rector, Agustín
Lugo*

*El Secretario
A. Arriola*

DOCUMENTO 3. Premio "Peña y Peña" otorgado a Manuel Gómez Morin por la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente a la de España. Julio 24, 1936. Biblioteca Manuel Gómez Morin, ITAM.

